

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón:**

- *Los propietarios de fincas y edificios tanto habitados como deshabitados o abandonados, **están obligados a conservar el ornato público de estos elementos, limpiando y manteniendo adecuadamente las fachadas**, entradas y en general todas las partes del inmueble visibles desde la vía pública, así como los complementos de los inmuebles como antenas y chimeneas.*
- *El Ayuntamiento de Gijón, a través de EMULSA, **podrá efectuar los trabajos de limpieza de pintadas en los inmuebles, según su propia organización y programación**, para mantener las debidas condiciones de limpieza y ornato público del municipio; o a requerimiento de los ciudadanos y ciudadanas propietarios. En estas labores de limpieza de pintadas no se incluirán las entradas y acceso de los garajes, portales, persianas y todas aquellas zonas privadas que no sean fachadas exteriores de los edificios.*

En el caso de estar interesado/a en que EMULSA actué en la fachada de su propiedad, es necesario que nos envíe modelo de autorización cumplimentado. Puede remitírnoslo a través de correo electrónico emulsa@emulsa.org, registro en cualquier centro municipal integrado o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón.

MODELO DE SOLICITUD ELIMINACIÓN PINTADAS

DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre/Razón Social:
- Apellido 1:
- Apellido 2:
- NIF/NIE/CIF:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- En calidad de (indicar):

MANIFIESTA

- Que en la eliminación de graffitis/pintadas, no es habitual, pero puede producirse pequeños desperfectos. En este caso declara que asume el riesgo de daños que se puedan ocasionar
- Autoriza posteriores eliminaciones de graffitis/pintadas, bajo las condiciones anteriores

SOLICITA

Al Ayuntamiento de Gijón, a través de EMULSA, sin coste económico, la eliminación de las pintadas existentes en la fachada/muro sito en

y con referencia catastral

eximiendo al Ayuntamiento de Gijón y a EMULSA de toda responsabilidad como consecuencia de las actuaciones de la limpieza solicitada, así como el resultado de la misma. La aceptación de la limpieza solicitada será de acuerdo a los medios y disponibilidad de la empresa encargada y Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón

Gijón/Xixón a

Firma del solicitante.

Ampliación información sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Gijón

Encargado del tratamiento: EMULSA SA, NIF: A33697350

Dirección: Ctra. de la Carbonera, 98 BJ, 33211 Gijón

Delegado de Protección de Datos (DPD): protecciondedatos@emulsa.org

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud y autorización para la eliminación de las fachadas del edificio indicado en la misma

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos se conservarán mientras dure la actividad de limpieza de fachadas y usted no solicite la revocación o supresión. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y gestión documental de EMULSA.

Legitimación

La base del tratamiento es el artículo 6.1 e del RGPD cumplimiento de una misión de interés público relacionada con las competencias de limpieza urbana de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si EMULSA, como encargada del tratamiento, está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesidades para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por EMULSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, EMULSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Cuando el tratamiento se realiza por consentimiento podrá revocarlo en cualquier momento bien por los medios habilitados de forma específica o por el procedimiento general para otros derechos. La revocación no afectará a la licitud del tratamiento anterior a la misma.

Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito ante EMULSA, bien de forma presencial en nuestras oficinas o en el registro, en la sede electrónica del Ayuntamiento o a nuestra dirección postal de la Ctra. de la Carbonera, 98 BJ, 33211 Gijón (Principado de Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos. Puede consultar más información en el apartado de Privacidad de la Página web

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid – Sede electrónica: sede.agpd.gob.es. Si bien con carácter previo podrá ponerse en contacto con el/a Delegado/a de Protección de Datos de EMULSA.